

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 11 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se publica la notificación de los requerimientos a los que intentada la misma no ha sido posible practicarla en los procedimientos de solicitud de título de familia numerosa.*

Intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos a las personas interesadas, abajo relacionadas, relativo a los procedimientos de solicitudes de título de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado/a: 32057133D.

Expediente: 394-2019-00004356-1.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: 32951105V.

Expediente: 394-2009-00002629-1.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: 31258918D.

Expediente: 394-2019-00000526-1.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: 15431988T.

Expediente: 394-2019-00004662-1.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: 52923397Y.

Expediente: 394-2019-00001172-1.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: 48979732J.

Expediente: 394-2019-00001240-1.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: 15441184L.

Expediente: 394-2019-00002537-1.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: 76085034E.

Expediente: 394-2017-00013191-1.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación

para subsanar el requerimiento, para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: familias.ca.csalud@juntadeandalucia.es.

Cádiz, 11 de enero de 2021.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00184240